

Quito, 30 de marzo 2011

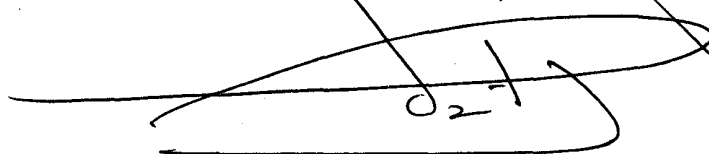
Señores Socios de
OLBAP NABETSE ASESORIA CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores Socios,

Presento este informe en mi calidad de representante legal de OLBAP NABETSE ASESORIA CIA. LTDA., el mismo que se refiere al ejercicio fiscal de 2011, y al cumplimiento de la Resolución 921430013 expedida por la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales de los administradores a las juntas generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la Compañía ha sido bueno.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados.
3. Las disposiciones de la Junta General de Socios se han cumplido.
4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.
5. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la producción comercialización en comparación con el año anterior, debo indicar que debido al objeto de la Compañía no cabe hacer este análisis, más aún cuanto esta Sociedad fue constituida en el año 2010.

Atentamente,



Pablo Ortiz García
Gerente General

